



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

APRUEBA SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS POR PREMIOS A
CAMPEONATO DE FUTBOL OFICIAL COMUNA DE TUCAPEL

HUEPIL, 23 DE ENERO DEL 2019.-

DECRETO N° _____ 381 _____ /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 106 del 07.01.2019, que Aprueba el Programa denominado "Campeonato de Futbol Oficial Comuna de Tucapel" del año 2019, inserto en los Subprogramas Deportivos, que se adjuntan al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- El Acuerdo N° 507 de Sesión Extraordinaria N° 037 del Concejo Municipal, celebrada el 23.01.2019, que aprueba la transferencia vía subvención como parte de premios a las entidades deportivas que participaron en el Campeonato Oficial de Futbol, correspondiente al año 2018.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese otorgar el beneficio de subvenciones Municipales a los Clubes deportivos que se indica por los siguientes montos por concepto de premios:

Institución	Rut	MONTO
Club Deportivo Monte Verde	[REDACTED]	2.350.000.-
Club Deportivo Unión Centenario	[REDACTED]	500.000.-
Club Deportivo Colo Colo	[REDACTED]	400.000.-
Club Deportivo Trupan	[REDACTED]	800.000.-
Club Deportivo Andalien	[REDACTED]	250.000.-
	Total	\$ 4.300.000.-

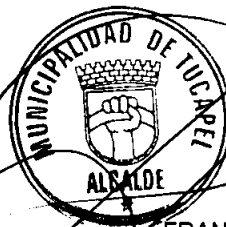
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a la cuenta [REDACTED] del Presupuesto Municipal por un monto de \$ 4.300. 000.- (cuatro millones trescientos mil pesos) en el contexto de los Programas sociales Municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



JUSTAVO EMILIO PEREZ LARA

SECRETARIO MUNICIPAL

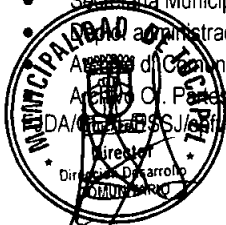


FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO

ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- La que indica
- Secretaria Municipal
- Unidad de Administración y Finanzas
- Asesoría de Comunitario
- Archivo C. Papeles



Handwritten signature